

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DIA 4 DE MAYO DE 2016, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 19:10 horas, del día 4 de Mayo de 2016, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en su sede, el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

Preside la sesión, el Presidente D. Carlos Fernández Bielsa, asistido de la Secretaria General D^a. Remedios Pérez Ibáñez y de la Interventora D^a Marta Guillen Bort, asisten los señores que, a continuación se relacionan:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
	Ayuntamiento de Alaquás	21
PSOE	D ^a . Elvira García Campos (Alcaldesa)	
PP	D. José Pons Cervera (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Albal	17
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	
PSOE	D ^a M ^a Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Alcásser	13
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)	
	Ayuntamiento de Aldaia	21
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	
	Ayuntamiento de Benetusser	17
PSOE	D ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)	
PSOE	D. Juan Antonio Alarcón Giner (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Beniparrell	9
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)	
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Catarroja	21
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)	
PSOE	D ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	5
PP	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)	
PP	D. Filiberto Rodrigo Gradoli (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Manises	21
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)	
SI SE PUEDE MANISES	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Massanassa	13
PP	D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)	
PP	D. Francisco Comes Monmeneu (2º Vocal)	

	Ayuntamiento de Mislata	21
PSOE	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)	
PSOE	D ^a M ^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Paiporta	21
COMPROMIS	D ^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)	
PSOE	D. Vicent Ciscar Chisbert (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Picanya	17
PSOE	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)	
	Ayuntamiento de Picassent	21
PSOE	D. Francisco Quiles Teodoro (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Sedavi	17
PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)	
COMPROMIS	D. Josep Ferrán Baixauli Chornet (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Silla	17
PSOE	D. Viocente Zaragoza Alberola (Alcalde)	
	Ayuntamiento de Xirivella	21
PSOE	D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)	
COMPROMIS	D. Josep Manel Moret Cabuchola (2º Vocal)	

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos, que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
	Ayuntamiento de Alcásser	
PSOE	D ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Aldaia	
PSOE	D ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Alfafar	21
PP	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)	
PP	D ^a . Josefa carreño Rodríguez (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Picanya	
PSOE	D. Manuel Dasí Gil (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Picassent	
PSOE	D ^a . Conxa García Ferrer (Alcaldesa)	
	Ayuntamiento de Quart de Poblet	21
PSOE	D ^a . Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)	
PSOE	D ^a Cristina Mora Lujan (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Silla	
COMPROMIS	D. Josep Lluís Melero Martí (2º Vocal)	



Previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el quórum de votos siguiente, en función de la representación de los grupos políticos que integran la corporación,

PSOE :	203 votos
COMPROMIS:	72 votos
PP :	18 votos

Acto seguido comparece el Vocal representante del Ayuntamiento de Xirivella (D. Josep Manel Moret Cabuchola), pendiente de toma de posesión, procediéndose por la Sra. Secretaria a dar lectura a continuación el texto de juramento o promesa:

¿jura o promete por su conciencia y honor, cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado?

A lo que manifiesta Si prometo, tomando posesión de su cargo.

Tras lo cual se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO MIEMBRO DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD DEL NUEVO REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CATARROJA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Catarroja, en la sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 2015, en el que se nombra a D^a Lorena Silvent Ruiz como 2º Vocal representante titular en esta Mancomunidad en sustitución de D^a Rosa Pérez Garijo.

Acto seguido por la Sra. Secretaria procede a dar lectura del texto de juramento o promesa:

¿jura o promete por su conciencia y honor, cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado?

A lo que manifiesta Si prometo, tomando posesión de su cargo.

El Pleno queda enterado de la incorporación, como 2º Vocal del Ayuntamiento de Catarroja a D^a. Lorena Silvent Ruiz y el Presidente de la Mancomunidad, aprovecha la ocasión para dar la bienvenida a esta Entidad, a la vocal nombrada.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 2015, y sin ninguna alegación, queda aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Valencia nº 147 de fecha 29-5-2015, y que no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.»

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2016.

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio Económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora, de fecha 24 de Febrero de 2016, relativos al proyecto de presupuesto, el económico-financiero del mismo así como el de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el Dictamen Favorable adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción económica y Régimen Interno, en sesión de fecha 20 de abril de 2016.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	863.417,42 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.125.622,59 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.385,00 €
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.366,00 €
	Suma	3.019.791,01 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Suma	0,00 €
TOTAL		3.019.791,01 €

- PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL	385.757,98 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.127.940,03 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.447.737,00 €
6	INVERSIONES REALES	52.856,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CL	
	Suma	3.019.791,01 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Suma	0,00 €
TOTAL		3.019.791,01 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y las Bases de Ejecución del expresado Presupuesto para el ejercicio de referencia

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Mancomunidad.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P. entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado el Presupuesto General de la Mancomunidad, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma Valenciana. »

INTERVENCIONES

(.../...)

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora de la Mancomunidad, Sra. Marta Guillén, para que explique las principales características y novedades del Presupuesto para el ejercicio de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vicente Hernandis, que pone de manifiesto que si la subvención que se va a conceder a la Mancomunidad por la Diputación Provincial, va a afectar a la Regla de Gasto.

El Sr. Presidente le manifiesta que caso de ser así, se habilitara el correspondiente expediente de modificación de créditos por mayores ingresos.

La Portavoz del Grupo Compromis, Sra. Isabel Martín, indica que va a dar voto de confianza y espera que en la diferentes Comisiones que se debatan y estudien asuntos y problemas que afectan a la mayoría de los municipios de la Comarca.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guillermo Lujan, pone de manifiesto que es el primer presupuesto de esta nueva etapa, aunque durante años han gobernado esta entidad, lo que avala su experiencia. La filosofía que van a mantener es la de mancomunar y compartir recursos para todos los municipios, con el consiguiente ahorro. El presupuesto contiene dotaciones a políticas sociales y apoyo a entidades y colectivos de la comarca, así como contenidos a nuevos proyectos. Entre ellos esta la de realizar un Plan Estratégico, a largo plazo, que impulse la Mancomunidad. También se prevé la puesta en marcha de un servicio de intermediación de desahucios, la creación de un premio para el emprendedor, así como la de impulsar los servicios que ya se están prestando desde la Mancomunidad y la de recuperar convenios de colaboración con la Fundació Horta Sud y Escola Valenciana.

El Sr. Presidente, agradece el apoyo y la confianza depositada, y que empieza un paso hacia delante en un proyecto de futuro.

5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 20-4-2016, por la Junta de Gobierno Local, y que son los siguientes:

- Aceptación de la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Alcásser, para la gestión y recaudación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico.

El Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las sentencias judiciales:



* Sentencia nº 970/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección 5ª) del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, por la que se ESTIMA el recurso planteado por MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD, contra "Sentencia nº 239/2013, de fecha 17-6-2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Valencia, estimando recurso planteado por la mercantil COMSA (CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES) frente a resolución de 14-10-2010 (notificada el 4-11-2010) que desestimaba la reclamación de la empresa efectuada los días 27-7-2010 y 21-9-2010, reclamando la cantidad de 37.705,55 euros, procedentes de la falta de pago de las facturas 10,12,31 que corresponden (según la empresa) a trabajos ejecutados en la obra denominada " Centro de la Mujer Emprendedora, Aldaia (Valencia) ". SE REVOCA LA SENTENCIA APELADA, en su lugar, SE DESESTIMA EL RECURSO. Todo ello sin expresa condena en costas a la Administración apelante. Esta sentencia es firme, no cabe recurso alguno.

Quedando el Pleno enterado

7.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nº 114/2015 HASTA LA FECHA DE CONVOCATORIA.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde la nº 114/2015 de fecha 6-5-2015 hasta la nº 372 de fecha 31-12-2015 y desde la nº 1/2016 de fecha 8-1-2016 hasta la nº 115 de fecha 20-4-2016.

Quedando los Sres. presentes enterados.

INTERVENCIONES

(.....)

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vicente Hernandis, pregunta sobre el porque de las Resoluciones de devolución de ingresos indebidos.

La Sra. Interventora le indica que son cuestiones de cruce de datos entre bancos y ayuntamientos e ingresos erróneos de ciudadanos que corresponden a los municipios.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. José Cabanes (Alcalde del Ayto. de Sedavi) para manifestar la deficiente iluminación que tiene la V-31 (pista de Silla) y que el problema abarca a varios municipios de la Mancomunidad. Así mismo indica que desde su municipio ya se han hecho varias gestiones para su solución y que no han llegado a buen término. Plantea que en el próximo Pleno de la Mancomunidad se aprueba una Moción que inste al Ministerio a solucionar la situación.

Toman la palabra los portavoces del Grupo Socialista (Sr. Guillermo Lujan) ; el Grupo Popular (Sr. Vicente J. Hernandis) y del Grupo Compromis (Sra. Isabel Martín), que después de varias intervenciones, acuerdan, que por parte del Ayuntamiento de Sedavi, a través de su Alcalde, haga llegar escrito a la Mancomunidad con el texto de la Moción y que la misma sea firmada por el Presidente de la Mancomunidad y la haga llegar a los municipios para su aprobación por los respectivos Plenos.



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:40 horas, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe

Vº Bº
El Presidente

Doy Fe
La Secretaria General

Fdo: Carlos Fernández Bielsa

Fdo: Remedios Pérez Ibáñez